



## 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca el acto de sorteo para dirimir los empates en la adjudicación de puestos de trabajo en el concurso de provisión de puestos vacantes singularizados de personal funcionario de carrera convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025. (2026061518)*

Con fecha de 5 de diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 235 la Orden de 3 de diciembre 2025 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Posteriormente, mediante Anuncio de 26 de mayo de 2026 (DOE n.º 103, de 1 de junio) se procedió a anunciar la publicación de la resolución que declaraba aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025.

Por último, mediante Anuncio de 1 de junio (DOE n.º 107, de 5 de junio), se procedió, de conformidad a lo previsto en el segundo párrafo del apartado 3.º de la base cuarta de la citada Orden de convocatoria, al anuncio de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos y de proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, fijándose esta para el día 1 de julio de 2026, disponiendo los aspirantes hasta el día anterior al señalado para poder renunciar a la participación en la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 3 de diciembre de 2025, corresponde, al titular de la Dirección General de Función Pública, dictar la resolución por la que se convoca el acto de sorteo para dirimir los empates en la adjudicación de puestos de trabajo en el concurso de provisión de puestos vacantes singularizados de personal funcionario de carrera convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025.

Por todo lo anterior, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE:

**Primero.** Realizar el sorteo público por el que se resolverán los empates que se produzcan en la puntuación total obtenida, sin que se haya podido dirimir éste mediante la mayor an-



tigüedad como personal funcionario en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa, cuando anteriormente se ha producido un empate en la puntuación total obtenida, en la convocatoria de provisión de puestos vacantes singularizados de personal funcionario de carrera convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025.

**Segundo.** El sorteo consistirá en la extracción aleatoria de una letra del alfabeto español, que determinará el orden de prelación de las personas aspirantes empatadas, comenzando por aquellas cuyo primer apellido se inicie por la letra extraída y continuando en orden alfabético. En caso de persistir el empate, el criterio se aplicará al segundo apellido y, en su caso, al nombre.

**Tercero.** El referido sorteo se celebrará el día 24 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Módulo 1, Primera Planta del Edificio "Mérida III Milenio", avenida Valhondo, s/n., de Mérida.

**Cuarto.** Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Pedro Pinilla Piñero.

Vocales: María Granada Jiménez Primo, María González Rivera y Ana Vanesa Hierro Hierro.

Secretario: Inmaculada Jiménez Cruz.

**Quinto.** El resultado del sorteo será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la dirección de Internet <https://portalempleado.juntaex.es> .

Mérida, 9 de junio de 2026.

El Director General de Función Pública,  
HUGO ALFONSO CURIEL RODRÍGUEZ

• • •

